

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 29 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTOR(A):	NATALIA BEDOYA
ACCIONADO(A)	ESTABLECIMIENTO SERCOFUN LOS OLIVOS DE PÁCORÁ CALDAS
RADICADO:	170133112001 2024 00159 00
ASUNTO:	CITA A PACTO DE CUMPLIMIENTO
LINK AUDIENCIA:	

Pasa a despacho este litigio, con la nota secretarial que la entidad accionada y el ente territorial vinculado, aportaron la constancia de fijación y desfijación del aviso respectivo.

Para proseguir con el trámite que le compete a la presente acción popular, se da aplicabilidad a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, esto es, se cita a las partes demandante, demandada y vinculada así como al Ministerio Público (Personería Municipal de la localidad de Pácora (Caldas)), a la audiencia especial de que trata la citada norma, en la cual se escucharán las diversas posiciones sobre la presente acción popular y se procurará llegar a un pacto de cumplimiento en el que se determine la forma de protección de los derechos colectivos.

La audiencia se programa para **el 15 de agosto próximo a las 10:00 a.m.**, y el link para la conectividad se encuentra al final de este auto.

Es obligatoria la intervención en dicha vista pública del Ministerio Público, a quien se enterará de este proveído al correo digital de la Personería Municipal de Pácora (Caldas), so pena de incurrir en causal de mala conducta sancionable con destitución del empleo.

LINK: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzMzZjVhNzktOWEwYi00NGRILWI1ZjUtZTFiN2JhNjZjZTQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-

8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
Juez

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00fea778e529e657ea8a80f73e738ed21659cf22b90920d399196aa97e4f22e9**

Documento generado en 29/07/2024 04:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>